



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220160065000	Ejecutivo	Luis Alberto Serna Muñoz	Nasly Becerra Pineda	07/12/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 3268 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.
27001400300220130013500	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Danny Maria Pino Mosquera	07/12/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 3219De Conformidad Con El Escrito

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

De Cesión De Crédito Que
Antecede, Suscritopor El
Cesionario Y El Cedente,
Se Acepta La Cesión Del
Crédito U Obligaciónobjeto
De Esta Ejecución, Que
Hace El Cedente Banco
Bancoomeva S.A.A Favor
Del Cesionario Fiduciaria
Coomeva S.A. Identificada
Con Nitn900.978.303-9
Patrimonio Autónomo
Recupera Y Representada
Por Elseñor Julio Cesar
Torres López, Mayor De
Edad Y Vecino De
Cali,Identificado Con La
Cedula De Ciudadanía N
94.430.188En
Consecuencia, Se Tiene
Como Titular Del Crédito,
Garantías Y Privilegios
Enel Presente Proceso

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

				Que Le Correspondan Al Cedente Banco Bancoomevas.A, A Favor Del Cesionario Fiduciaria Coomeva S.A. Identificada Con Nitn900.978.303-9 Patrimonio Autónomo Recupera Y Representada Por Elseñor Julio Cesar Torres López, Mayor De Edad Y Vecino De Cali,Identificado Con La Cedula De Ciudadanía N 94.430.188Ahora Bien, Previo A Reconocer Personería Jurídica A Quien Represente Jurídicamenteal Cesionario, Se Debe Allegar El Respetivo Poder.
27001400300220120082800	Ejecutivo Singular	Banco Coomeva S.A.	Daysi Mery Valoyes Pino	07/12/2023 Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 3219De Conformidad Con El Escrito

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

De Cesión De Crédito Que
Antecede, Suscritopor El
Cesionario Y El Cedente,
Se Acepta La Cesión Del
Crédito U Obligaciónobjeto
De Esta Ejecución, Que
Hace El Cedente Banco
Bancoomeva S.A.A Favor
Del Cesionario Fiduciaria
Coomeva S.A. Identificada
Con Nitn900.978.303-9
Patrimonio Autónomo
Recupera Y Representada
Por Elseñor Julio Cesar
Torres López, Mayor De
Edad Y Vecino De
Cali,Identificado Con La
Cedula De Ciudadanía N
94.430.188En
Consecuencia, Se Tiene
Como Titular Del Crédito,
Garantías Y Privilegios
Enel Presente Proceso

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo



Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023

				Que Le Correspondan Al Cedente Banco Bbva, A Favordel Cesionario Aecsa S.A Identificada Con Nit 830.059.718-5 Y Representadapor El Señor Carlos Daniel Cardenas Aviles Identificado Con Cedula Deciadadanía Número 79.397.838Ahora Bien, Previo A Reconocer Personería Jurídica A Quien Representejurídicamente Al Cesionario, Se Debe Allegar El Respetivo Poder.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190005100	Ejecutivo Singular	Diana L Rojas Mosquera	Oscar Dogirama Forastero	07/12/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 3267Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190042600	Ejecutivo Singular	Heliodoro Bonilla Diaz	Manuel Pascual Luna Mosquera	07/12/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 3264 1.- Aceptar La Renuncia Al Poder Otorgado, Presentada El(A) Dr.(A) Mirtha Marcelaarriaga Moreno, Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2.- Requerir A La Parte Demandante A Fin Que Designe Un Nuevo Apoderado.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220170018400	Ejecutivo Singular	Nelly Margot Rios Martinez	Juan De La Cruz Moreno Parra, Aseguradora Solidaria De Colombia	07/12/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 3266 Accédase A Lo Solicitado Por El (A) Doctor (A) Casto Salin Quejadapalomeque A Través De Memorial; En Consecuencia, Téngase Al (A) Doctor (A)Jhon Sebastian Cardona Correa Abogado En Ejercicio, Identificado Con Lacc 1.077.466.778 Expedida En Quibdó Y Portador De La Tarjeta Profesional 294.879, Como Apoderado (A) Sustituto(A) Del Demandante En El Presente Proceso, En Lostérminos Y Para Los Efectos De La Sustitución A Él Conferida.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220150052900	Ejecutivo Singular	Remigia Garcia Lenis	John Marino Mena Mena	07/12/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 3272Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220190084300	Ejecutivo Singular	Roberto Lozano Perea	Carolina Rumie Valois, Yassir Prada	07/12/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 3263Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y De Conformidad Con El Artículo 116 Delcgp, Accédase A Lo Solicitado La Parte Demandante Mediante Escrito Para Que Sedesglose Los Documentos Solicitados Letra De Cambio Por Valor De26.300.000 Dentro Del Proceso De La Referencia, Como Quiera Que Dicho Proceso Seterminó Por Desistimiento Tácito. Por Secretaria Óbrese De Conformidad

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230004900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Gilberto Mena Cordoba	07/12/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 3272 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230013300	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Roger Emigdio Alean Madrid	07/12/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 3271 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230027600	Procesos Ejecutivos	Daysi Unfried Moreno	Erick Arturo Ceballos Garces	07/12/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio No. 3262 Primero: Reconózcasele Personeria Juridica, A Laestudiante De Derecho Jackeline Palaciosasprilla Cc 1.001.011.860, Con Las Mismasfacultades Otorgadas En El Poder Inicial,

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



27001400300220210013100	Procesos Ejecutivos	Jose Humberto Serna Muñoz	Albert Andrey Carmona Sanchez	07/12/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 3269Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.
27001400300220210039800	Procesos Ejecutivos	Mibanco - Banco De La Microempresa De Colombia S.A	Yiria Palacios Navia	07/12/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Interlocutorio N 3261Primero: Declarar Terminado El Presente Proceso, De Conformidad Con Lo Expuesto En

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



				Precedencia.Segundo: Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares En El Presente Asunto.Tercero: Desglósese Y Entréguese Los Documentos Que Sirvieron De Base Para La Presentación De La Presente Demanda A La Parte Demandada.Cuarto: Entreguese A La Parte Demandada, Los Títulos Constituidos Si Hay Lugar A Ello.Quinto: Previas Las Anotaciones De Rigor Archívese El Expediente Y Cancélese Su Radicación.Realícense Las Comunicaciones Del Caso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220220018500	Procesos Ejecutivos	Seguridad Privada Ltda	Comercializadora Internacional Almacén Agrochoc S.A.	07/12/2023	Auto Niega - Auto Interlocutorio N 3270Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Y Una Vez Estudiada La Solicitud Interpuesta Por La Parte Demandante, Se Tiene Que Una Vez Revisado El Sistema De Títulos En Éste Estrado Judicial No Se Advierten De Depósitos Judiciales Correspondiente A Este Proceso. Razón Por La Cual No Se Puede Acceder A La Solicitud Del Accionante.

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



27001400300220200011600	Procesos Verbales	Luis Miguel Sanchez Ardila	Lesty Botero Mosquera	07/12/2023	Auto Fija Fecha - Interlocutorio 3275 Visto El Informe Secretarial Que Antecede, Se Dispone El Despacho A Citar A Las Partes Demandante Y Demandada Y A Sus Respectivos Abogados El Día 25 Del Mes De Junio De 2024 A Las 9:00 Am, Para La Realización De La Audiencia Inicial De Conformidad Con Lo Normado En El 373 Del C.G.P. Hasta Aquise Le Hace Saber A Las Partes, Que En Caso De Inasistencia Sin Justa Causa, Se Le Dará Aplicación A Lo Normado En El Numeral 4 Del Art. 372 Ibídem.
-------------------------	-------------------	----------------------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



27001400300220230049900	Tutela	Hernecía Palacios Córdoba	Municipio De Quibdo	07/12/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Auto Interlocutorio N 3274Proceso: Acción De Tutelaaccionante: Hernecía Palacios Córdobaaccionado: Municipio De Quibdóradicación: 2700140030022023004990 0Por Estar Dentro Del Término Legal, Concédase El Recurso De Apelación Interpuestopor La Parte Accionante, En Contra De Sentencia De Tutela T. No.039 Del Cuatro (04)De Diciembre De Dos Mil Veintitrés (2023), Proferida Dentro Del Presente Asunto.Por Lo Tanto, Remítase Al Superior Para Lo De Su Competencia.
-------------------------	--------	------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 173 De Lunes, 11 De Diciembre De 2023



Número de Registros: 16

En la fecha lunes, 11 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

9d140fcd-d1f6-4528-92ba-69fc5ae57398